

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA: TRABAJOS DE REPARACIÓN DE ABERTURAS DE HIERRO.

UBICACIÓN: Calle: Lucas Obes N°896

DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO

DESTINO: LICEO N°6 BAUZÁ.

GENERALIDADES:

Se trata de trabajos reparación de aberturas de hierro ubicadas en: salones de clase de las plantas intermedia y alta.

Corresponde a los salones: - 1 al 12 de la planta alta
- 13 al 23 de la planta baja

a los efectos de mejorar los niveles de ventilación en los locales del liceo N°6 – Bauzá.

Los trabajos comprenden:

- Reparación de aberturas de hierro.
- Pintura de las mismas.

Comprende obras exclusivamente de limpieza y pintura de acuerdo a la Memoria Constructiva Particular, y Memoria Constructiva General del MTOP.

El contratista deberá regirse además por las disposiciones, ordenanzas y reglamentaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, OSE y las normas UNIT correspondientes.

El centro se ubica en calle Lucas Obes N° 896. Montevideo.

Visita al lugar:

El oferente deberá realizar una visita obligatoria al lugar, a fin de compenetrarse con los detalles de éste trabajo en particular.

La fecha y hora de visita será establecida junto con la invitación para cotizar.

No obstante las empresas pueden volver a visitar por su cuenta el centro, se deben anunciar previamente ante la dirección del liceo.

Calidad de los trabajos y Dirección de Obras

Las obras comprenden los trabajos de mantenimiento y reparación de acuerdo a esta Memoria, incluyéndose todas las tareas que sin estar concretamente especificados sean de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esmerada, así como aquellos que deban realizarse por daños que se ocasionen en los locales y sus instalaciones durante el desarrollo de las obras.

Personal de Obra

Deberá haber permanentemente un capataz interiorizado en la totalidad de los procedimientos a realizar. Recibirá y hará cumplir de inmediato o en el momento fijado, las ordenes de la Supervisión de Obra (S.O.).

Para el desarrollo de los trabajos se empleará en todos los casos mano de obra capacitada, la que actuará bajo las órdenes del capataz.

La Supervisión de Obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo y/o comportamiento no considere satisfactorio.

Seguridad

Se han de cumplir las normas y disposiciones contenidas en la ley de Prevención de Accidentes de Trabajo y su reglamentación, las leyes del Banco de Seguros del Estado, las Ordenanzas Municipales, y los reglamentos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Toda observación que la Supervisión de Obra realice sobre el tema de seguridad, así como de la construcción de los andamios, si los hubiera, su disposición, refuerzo o cambio de piezas, distribución de cargas, etc., será cumplida de inmediato.

Se cuidarán los pisos exteriores en este caso las veredas y todos los elementos existentes de forma de no afectar la edificación con roturas, deterioro, manchas, mal trato de cualquiera de sus partes o equipamiento.

Implantación y Replanteo

Se realizará en un todo de acuerdo con la Memoria Constructiva General.

Previo al comienzo de los trabajos indicados se coordinará el desarrollo de los mismos con la Supervisión de Obra y la Dirección del Centro Educativo, de manera de minimizar las interferencias con las actividades curriculares.

Conexión y consumo de agua y energía eléctrica para la obra

El contratista podrá proveerse del suministro de energía eléctrica y agua potable del edificio. El uso de estos recursos deberá ser exclusivo para todas las tareas definidas en la presente licitación, quedando a criterio de la Supervisión de Obra y/o dirección del centro, la suspensión de los mismos en virtud de otro uso, debiendo asumir a su entero costo los suministros necesarios por otros medios, sin perjuicio de los plazos y calidad de la obra.

La conexión al suministro existente del centro, se realizará de manera provisoria y considerando no interferir en las actividades habituales del mismo, respetando la reglamentación vigente y normas de seguridad que los organismos estatales establezcan. Una vez concluida la obra, se deberá realizar la correspondiente desconexión, dejando la instalación tal como se la encontró en el inicio de obra y en perfecto estado de funcionamiento.

Imprevistos y adicionales

En caso de solicitarse presupuestos por trabajos imprevistos o adicionales, para lo cual la S.O. adjuntará Memoria o Descripción de los mismos, la empresa deberá presentar cotización a precio de oferta. Esta será estudiada por la S.O, solicitándose posterior autorización a la Dirección general de Educación Secundaria. De lo contrario no se ejecutará la tarea.

Todo elemento de obra que no haya sido expresado en esta memoria y figure en los planos, o viceversa, deberá considerarse de hecho incluido en la obra, así como todo otro detalle que considere necesario o importante la S.O., para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

Materiales

Todos los materiales a emplearse en las instalaciones serán nuevos y de primera calidad. En aquellos que sea aplicable deberán contar con la certificación del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT) o cumplir con la norma respectiva.

TRABAJO A REALIZAR.

Trabajos de reparación de aberturas de hierro ubicadas en:
salones 1 al 12 de la planta alta, nivel por donde se accede al edificio y salones 13 al 23 de la planta
baja o intermedia.



PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.

Vallado:

Se deberá vallar el sector en que se esté interviniendo a los efectos de no causar accidentes o perjuicios a estudiantes o funcionarios.

En el salón que se esté trabajando no se dictarán clases, por lo que se deberá coordinar con el equipo de dirección los locales a intervenir a los efectos de dar continuidad al trabajo.

Ejecución:

Se podrá trabajar en simultáneo en más de una abertura al mismo tiempo.

Reparación de las aberturas:

Se deberán reparar las aberturas de hierro correspondientes a los siguientes locales:
salones 1 al 12 de la planta superior y salones 13 al 23 de la planta intermedia.

Si bien las aberturas tienen el mismo ancho, pueden variar su altura o su despiezo, es por eso que en el rubrado se agrupan en diferentes ítems.



Se deberá lijar bien el hierro, a los efectos de retirar el óxido y las distintas capas de pintura acumuladas.

En caso de que los contravidrios o vidrios no existan, estén en mal estado se deberán reponer, ya sea en paños fijos, como en hojas móviles.

Todas las aberturas deberán quedar operativas.

Para las aberturas cuyas hojas móviles requieran, porque se encuentren rotas o no funcionen correctamente se deberán reponer los elementos de cierre, bisagras o pomelas. Éstas deberán ser similares a los existentes en calidad, no se admitirán cierres de plástico.

Para los casos en que la abertura se encuentra soldada y esté fija, se la deberá reparar de forma que quede móvil nuevamente.

Las aberturas móviles deberán poder abrir y cerrar sin esfuerzo.

- Pintura:

Una vez reparadas y bien cepilladas las superficies libres de polvo y grasitud, se pintarán primeramente con una mano de fondo antióxido.

Luego se aplicarán dos manos de esmalte sintético color negro brillante de ambos lados, interior y exterior.

Para las aberturas de planta alta en las que se deba utilizar andamios o plataforma elevadora para poder acceder se deberá considerar todas las normas de seguridad exigidas por el Ministerio de Trabajo.

LIMPIEZA DIARIA:

Se deberá mantener la zona de obra ordenada limpia de residuos y materiales de desecho, los que se deberán retirar diariamente del local al finalizar la jornada de trabajo.

Se deberá tener especial cuidado con los pisos y paredes continuas a la abertura que se esté interviniendo.

LIMPIEZA FINAL:

Se deberán entregar los trabajos con una limpieza final. Barridas las veredas y libres de materiales de construcción adheridos.

Se deberán entregar los vidrios limpios.

Arq. Gabriela Menini.

Asesora del Depto. De Infraestructura de la DGES.